

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17* de abril de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 371.662/85 del registro de la Subsecretaría de Administración. (Nº / 1180/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual la firma "ASCENSORES LOS AMIGOS" solicita el pago de actualización e intereses por haber percibido en mora el Certificado de Diferencia de Costos Nº 2, que responde a la reparación y mantenimiento de electrobombas y ascensores del inmueble de la Calle Tucumán 1381 de esta Capital; y teniendo en cuenta el estudio practicado por el Departamento de Arquitectura a fs. 3/4, lo expuesto a fs. 5 por la División Técnica y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ASCENSORES LOS AMIGOS" de José María Túñez la suma de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (\$a. 98.961.-), en concepto de actualización por mora en el pago del Certificado Nº 2 de Diferencia de Costos.-

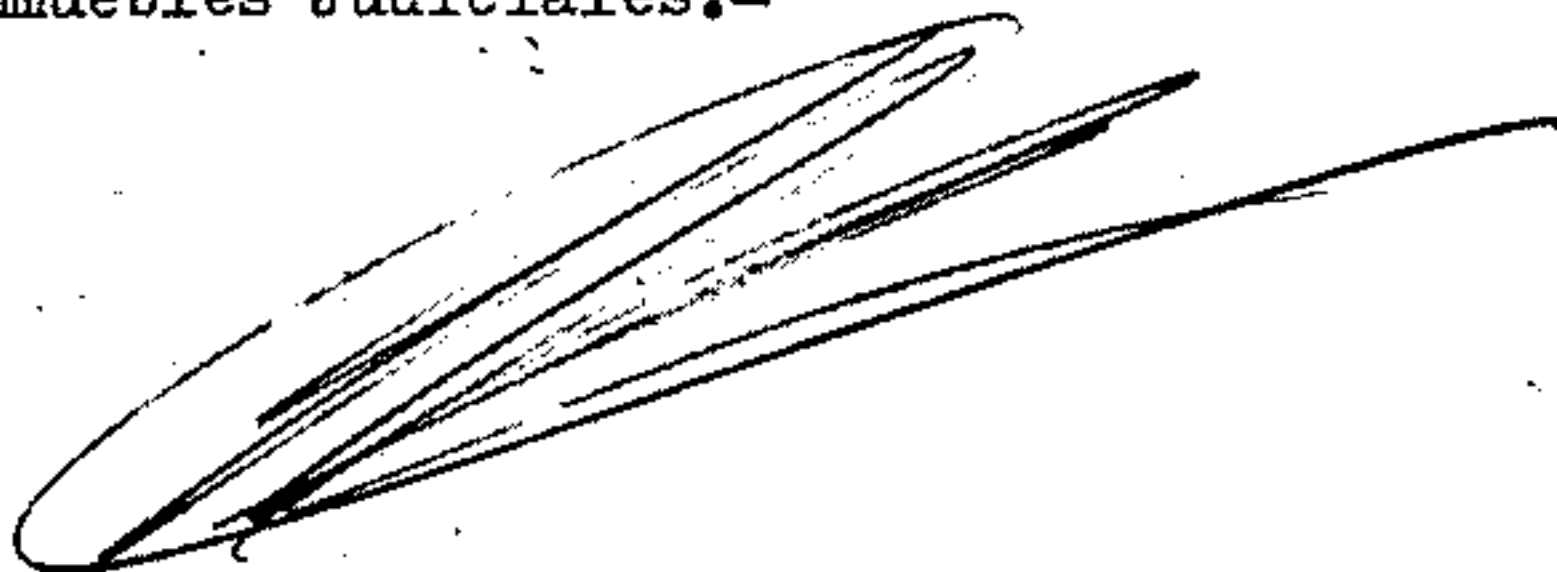
2º) El Departamento de Contaduría verificará / -previamente a la liquidación de pago- las fechas y montos consignados a fs. 3.-

3º) Atender el presente gasto con cargo a la / Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del / Registro de Inmuebles Judiciales.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted upwards from left to right. The signature consists of several overlapping, sweeping strokes that form a series of elongated loops and curves.

JOSE SEVERO CABALLERO